

Montevideo, **14 NOV. 2018**

Visto: los antecedentes relacionados con el Llamado a **Licitación Abreviada N° 10/2018** para la contratación del “**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Odontología Marca Sirona**”, con destino a las Unidades Ejecutoras de la Región Este;...

Resultando: I) que en el acto de apertura realizado el día 28/05/2018 se recibieron las propuestas de tres oferentes;.....

II) que de acuerdo a los informes Técnico Financiero de A.S.S.E. (fs. 114 y 115), de la División Tecnología Médica de A.S.S.E. (fs. 116 y 120) y al dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (fs. 125), se propone adjudicar el Llamado de referencia a la firma **Conatel S.A.**;.....

Considerando: I) que el período del presente contrato es de 2 (dos) años, comenzando en la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de A.S.S.E.;.....

II) que la presente licitación se considerará prorrogada automáticamente por hasta 2 (dos) períodos de 1 (un) año, salvo manifestación en contrario de una de las partes que deberá ser comunicada a la otra mediante telegrama colacionado, carta con aviso de retorno o cualquier otro medio fehaciente, para considerarla válida, con una antelación no menor de treinta (30) días de la fecha de vencimiento del plazo primitivo del contrato o de cualquiera de sus prórrogas;.....

III) que el **monto total** del presente llamado asciende a la suma de \$ **1.060.814,40** (un millón sesenta mil ochocientos catorce con 40/00 pesos uruguayos), con impuestos incluidos con pagos trimestrales de \$ 108.690 (ciento ocho mil seiscientos noventa pesos uruguayos) más IVA;



Atento: a lo precedentemente expresado y a la Resolución N° 5673/2014 de fecha 18/12/14;.....

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.

Resuelve:

1º) Adjudíquese la **Licitación Abreviada N° 10/2018 para la contratación del “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Odontología Marca Sirona”**, con destino a las Unidades Ejecutoras de la Región Este a la firma **Conatel S.A.**, por la **suma total de \$ 1.060.814,40** (un millón sesenta mil ochocientos catorce con 40/00 pesos uruguayos), con impuestos incluidos, con pagos trimestrales de \$ 108.690 (ciento ocho mil seiscientos noventa pesos uruguayos) más IVA, según el siguiente detalle:

Conatel S.A. (Of. 2)

Ítem 1) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de 10 (diez) sillones odontológicos Fona 1000C y 4 (cuatro) unidades Rayos X marca Sirona Modelo Heliodent Vario con sus respectivas máquinas reveladoras Marca DURR, según detalle en la oferta a fs.

91.-----

2º) El período de ejecución del contrato es de 2 (dos) años, comenzando en la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas y Área de Auditores de A.S.S.E. El mismo se prorrogará automáticamente por hasta 2 (dos) períodos de 1 (un) año, salvo manifestación en contrario de una de las partes que deberá ser comunicada a la otra mediante telegrama colacionado, carta con aviso de retorno o cualquier otro medio fehaciente, para considerarla válida, con una antelación no menor de treinta (30) días de la fecha de vencimiento del plazo original del contrato o de cualquiera de sus prórrogas.-----


- 3º) La forma de pago será mediante el SIIF, plazo estimado de pago a los 60 (sesenta) días del cierre del mes al cual pertenece la factura. El financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales y/o financiación 1.2 Recursos con Afectación Especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada financiamiento. El pago lo efectuará la Unidad Ejecutora, quien realizará la Afectación correspondiente con sus créditos, para su posterior intervención.-----
- 4º) Los precios se actualizarán semestralmente, el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, a través de la siguiente paramétrica: $P_1 = PO * [(0.3 * (A1 / A0) + 0.7 * (B1+1))]$. Para el cálculo de la variación del IPC en el caso del primer ajuste, se considerará el período transcurrido entre el último día del mes anterior al de la apertura y el 31 de diciembre o 30 de junio según sea el caso.-----
- 5º) Pase a la Dirección Económico Financiero a sus efectos.-----
- 6º) Posteriormente, pase a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas. El perfeccionamiento del presente acto quedará supeditado a la intervención del gasto por dicha Auditoría.-----

Ref.: 1119/2018- 1028/18- 619/18

Res.: 5691/2018
/mcm
Dra. M.


Cr. HECTOR CARBARINO
Gerente Administrativo
A.S.S.E.

INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE
Sujeto a
disponibilidad.


Cra. Andrea Vera
Contadora Delegada del
Tribunal de Cuentas

20/12/18

L.A. 10/18

141

UE	Nombre de UE	Monto trimestral s/iva en \$ FONA 1000C	Monto trimestral c/IVA en \$ FONA 1000C	Monto bi-anual c/IVA en \$ FONA 1000C
17	Cerro Largo	10.869	13.260,18	106.081,44
102	Maldonado	10.869	13.260,18	106.081,44
27	Rocha	10.869	13.260,18	106.081,44
44	RAP de Rocha/Castillos	10.869	13.260,18	106.081,44
44	RAP de Rocha/Lascano	10.869	13.260,18	106.081,44
49	RAP de Maldonado/Pan de Azúcar	10.869	13.260,18	106.081,44
102	San Carlos	10.869	13.260,18	106.081,44
61	RAP de Treinta y Tres	10.869	13.260,18	106.081,44
73	Chuy	10.869	13.260,18	106.081,44
80	RAP de Cerro Largo	10.869	13.260,18	106.081,44
	Total	108.690	132.601,80	1.060.814,40

Los precios incluyen el mantenimiento de 4 unidades de Rayos X Marca Sirona con sus respectivas reveladoras Marca Durr ubicadas en las siguientes Unidades Ejecutoras: H. de Cerro Largo, H. de Maldonado, H. de Rocha y RAP de Treinta y Tres

Cra. Sandra Picherno
Recursos Materiales
A.S.S.E.

INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE
Sujeto a disponibilidad

Andres
20/12/18
Cra. Andrea Vera
Contadora Delegada del
Tribunal de Cuentas